

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**3382** *Corrección de errores de la Ley 11/2013, de 26 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2014.*

Advertidos errores en la citada ley, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 2014, es necesario efectuar las siguientes correcciones:

En la exposición de motivos. Página 5446, donde dice: «... tasa fiscal que graba las máquinas...», debe decir: «... tasa fiscal que grava las máquinas...».

En el artículo 2.Uno. Página 5448, donde dice:

	«Cap. I-VII Ingresos no financieros	Cap. VIII Activos financieros	Cap. IX Pasivos financieros	Total
Administración general y organismos estatutarios . . . . .	7.496.601.281	2.174.275	2.507.405.635	10.006.181.191
Organismos autónomos . . . . .	242.796.326	660.000		243.456.326
Agencias públicas autonómicas . . . . .	15.073.274	16.636.364		31.709.638
<b>Total . . . . .</b>	<b>7.754.470.881</b>	<b>19.470.639</b>	<b>2.507.405.635</b>	<b>10.281.347.155»</b>

Debe decir:

	«Cap. I-VII Gastos no financieros	Cap. VIII Activos financieros	Cap. IX Pasivos financieros	Total
Administración general . . . . .	4.357.864.392	90.351.219	1.722.770.549	6.170.986.160
Organismos autónomos . . . . .	3.471.067.074	33.027.805		3.504.094.879
Entidades públicas instrumentales de consulta o asesoramiento . . . . .	1.799.455			1.799.455
Agencias públicas autonómicas . . . . .	559.766.818	17.000.000	27.699.843	604.466.661
<b>Total . . . . .</b>	<b>8.390.497.739</b>	<b>140.379.024</b>	<b>1.750.470.392</b>	<b>10.281.347.155»</b>

Artículo 2.Uno. Página 5449, donde dice: «... representan 3.833.570.031 euros...», debe decir: «... representan 3.835.195.031 euros...».

*(Publicada en el «Diario Oficial de Galicia» número 32, de 17 de febrero de 2014)*